NED

Cátedra VIU-NED
de Neurociencia global
y cambio social

Universidad
Internacional
de Valencia

Bases Legales de la III Edición Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Neurociencia

CÁTEDRA VIU-NED DE NEUROCIENCIA GLOBAL Y CAMBIO SOCIAL DE VIU Y FUNDACIÓN NED

La **Cátedra VIU-NED sobre Neurociencia Global y Cambio Social de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) y Fundación Neurocirugía, Educación y Desarrollo (NED)** convoca la tercera edición del Premio anual a la Mejor Tesis Doctoral en Neurociencia con el propósito de reconocer la excelencia del trabajo investigador y/o clínico realizado por los profesionales y doctores en esta materia.

Esta iniciativa se enmarca dentro de los objetivos de la Cátedra VIU-NED de Neurociencia Global y Cambio Social que incluyen la promoción de la investigación, docencia y divulgación en el ámbito de la Neurociencia, desde una perspectiva global y orientada al cambio social. Asimismo, con esta convocatoria la Cátedra VIU-NED busca fomentar la labor investigadora en este campo de conocimiento y transferir estos hallazgos al mundo académico y también a la sociedad en general.

A continuación, se describen las bases y condiciones de la presente convocatoria:

1 PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN NEUROCIENCIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán presentarse al premio quienes hayan defendido la tesis doctoral y obtenido el título de doctor en una universidad pública o privada del Estado español durante los cursos académicos 2022/23 y 2023/24.

2. El premio va dirigido a tesis que investiguen sobre temas relacionados con la Neurociencia (básica y/o aplicada). También a todas aquellas que fomenten la transferencia de la investigación ya existente en este ámbito y que contribuyan a la mejora del conocimiento sobre algún aspecto de la estructura y función del sistema nervioso en su versión sana y en la patológica.

3. Las tesis que opten al premio pueden presentarse en castellano o en inglés (en caso de ser por compendio de publicaciones o con mención internacional). En el caso de que originalmente se presentaran en otras lenguas oficiales del Estado español, deberá adjuntarse junto con el original, un resumen en castellano suficientemente amplio y explicativo de todos los apartados de la tesis que permitan su completa comprensión (con la excepción de Tablas y Figuras, y del apartado de Referencias).

4. La candidatura deberá incluir la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud (ANEXO) debidamente cumplimentado por el/la solicitante.
- Copia de la tesis doctoral en formato PDF.
- Resumen en castellano, en caso de tesis doctoral en otra lengua del Estado español.
- Certificado oficial de la universidad que expide el título de doctor, indicando la calificación obtenida y el curso académico en el que se logró.
- Acreditación de premio extraordinario o mención internacional, publicaciones, participación en congresos, líneas o proyectos de investigación resultantes si fuera el caso.

Los documentos se enviarán mediante correo electrónico a la dirección ***catedra.neurociencia@universidadviu.com*** con las siguientes denominaciones:

Anexo: Solicitud_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido
Tesis doctoral: Tesis_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido
Resumen: Resumen_ Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido
Certificado oficial lectura de tesis: Certificado_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido
Acreditación de premio extraordinario, mención internacional, u otros méritos relacionados: Acreditaciones/Trabajo/Mérito (según el caso)_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

5. El plazo de recepción de la documentación será desde el 30 de abril al 28 de mayo de 2025 a las 23:59 CET. No serán admitidas las solicitudes que se entreguen fuera de plazo, así como aquellas que no se adecuen a los criterios establecidos en las bases (solicitudes incompletas, falta de documentación requerida, etc.).

6. La evaluación de las candidaturas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación del trabajo presentado a los objetivos de la Cátedra.
- Calidad, carácter original e inédito de la tesis doctoral.
- Relevancia, alcance y capacidad de transferencia a la sociedad.
- Reconocimientos, premios, y otros méritos relacionados con la tesis doctoral.

7. La comisión evaluadora estará compuesta por miembros de la comisión mixta de la Cátedra VIU-NED de Neurociencia Global y Cambio Social. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante el mes de junio. El premio podrá ser declarado desierto si se considera que ninguna de las candidaturas presentadas cumple con los requisitos u objeto de la convocatoria.

8. Dotación del premio. El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo y mil quinientos euros (1.500 euros) descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente. En este sentido, el premio quedará sujeto a la legislación vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y, en este sentido, se aplicarán los ingresos a cuenta de acuerdo a la normativa fiscal que puedan corresponder.

9. Las publicaciones o proyectos que se realicen sobre contenidos de la tesis premiada a partir de la recepción del premio deberán mencionar su concesión por parte de la Cátedra VIU-NED de Neurociencia Global y Cambio Social.

10. La tesis doctoral premiada será expuesta por su autor/a en un acto público organizado por la Cátedra VIU-NED de Neurociencia Global y Cambio Social de VIU y Fundación NED durante el segundo semestre del año. Tras la exposición se realizará el pago. Asimismo, el/la premiado/a se compromete a participar como ponente invitado/a en aquellas actividades que desarrolle la Cátedra VIU-NED que encajen con la temática de la tesis doctoral.

11. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las bases en su integridad, así como la asunción completa de responsabilidad respecto a que la documentación aportada es cierta. Asimismo, la participación en esta convocatoria implica la autorización a los organizadores para dar publicidad del nombre e imagen del/ de la premiado/a. En su caso, se firmará la correspondiente autorización.

12. Protección de datos. De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General

de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), la UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA-VALENCIAN INTERNATIONAL UNIVERSITY, S.L. (VIU) Y FUNDACIÓN NEUROCIRUGÍA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO (NED) serán los corresponsables del tratamiento de los datos personales que el/la participante facilite en esta "III Edición de Premio a la Mejor Tesis Doctoral - Cátedra VIU-NED".

Para poder participar en los premios, los/as participantes deben proporcionar todos los datos que se indican en el formulario de solicitud. En caso de no facilitar los datos indicados, no se podrá valorar la participación. VIU Y FUNDACIÓN NED tratarán como corresponsables los mencionados datos con la finalidad de gestionar la participación del interesado/a en los premios cátedra, contactar con él/ella y hacerle entrega del premio correspondiente en el supuesto en el que resulte ganador y como ganador, para mantener la relación con usted conforme a su participación en las actividades referenciadas en las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas, es la ejecución de las bases de la convocatoria, aceptadas libremente por el /la participante previamente. Adicionalmente, y únicamente cuando los/as participantes hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, VIU Y FUNDACIÓN NED tratarán el nombre y la imagen del/la premiado/a para dar publicidad del premio otorgado. En ningún caso, VIU Y FUNDACIÓN NED utilizarán los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

VIU Y FUNDACIÓN NED conservarán los datos personales relativos a los/as participantes mientras duren los premios. Trascurrido dicho tiempo, los datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

Los datos personales de los/las participantes no se cederán a terceros, así como tampoco serán objeto de transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a:

VIU:
rgpd@universidadviu.com

FUNDACIÓN NED:
administracion@nedfundacion.org

Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de cada parte mediante escrito dirigido a:

VIU:
dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, España.

FUNDACIÓN NED:
administracion@nedfundacion.org o a Fundación NED, At.: Dirección, Calle Tenor Alonso 85, 46110. Valencia, España.

Neurociencias al servicio del cambio social

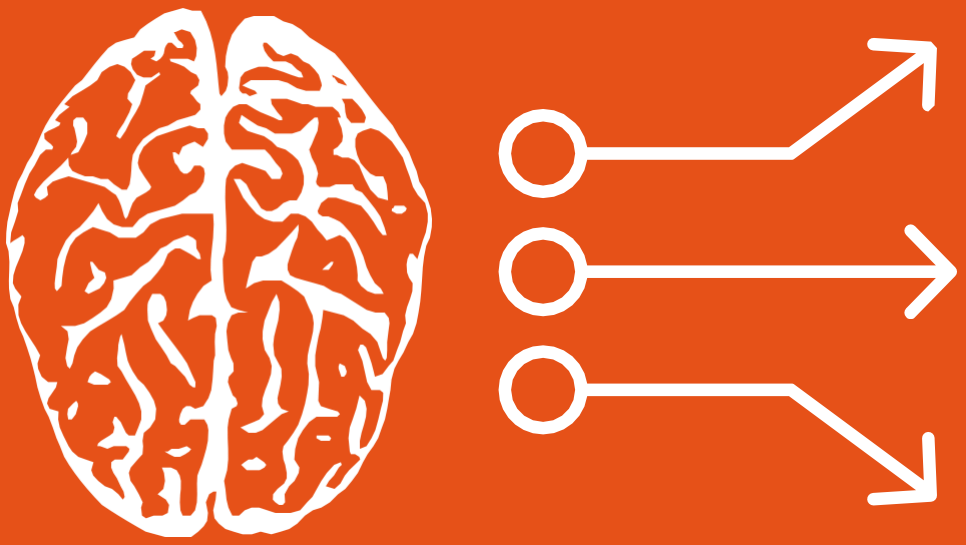

Cátedra VIU-NED
de Neurociencia global
y cambio social

Universidad Internacional de Valencia

NED